

Por el cual se **incrementa el monto de las cajas menores ya existentes** de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña y se **crea una Caja Menor para Granja Experimental "LA TROYA"** del Municipio de Río de Oro, corregimiento Los Angeles

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, por resolución No. 0287 del 24 de mayo de 2001, emanada de la Contraloría General del Departamento, por la cual se reglamenta el control fiscal que la Contraloría General del Norte de Santander ejercerá sobre las Cajas Menores y avances que funcionan en las entidades y municipios sometidos a Control Fiscal y vigilancia por parte de esta Contraloría, a partir de la vigencia de la presente resolución, la universidad puede constituir mediante acto administrativo debidamente motivado, las cajas menores.

Que, debe entenderse e interpretarse que la universidad, así como a partir del 24 de mayo de 2001, está facultada para la creación de Caja Menores y para incrementar el monto de las cajas menores ya existentes, la cuantía deberá ser fijada en el acto administrativo.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante acuerdo No. 043 del 31 de Octubre del dos mil (2000) acordó eliminar la caja menor actualmente existente en la Subdirección Administrativa y autoriza la creación de cinco cajas menores por valor de \$100.000.00 cada una para las dependencias de la Dirección, Bienestar Universitario, Granja Experimental, División de Sistemas y la UFM STEREO en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, por resolución No. 00338 del 15 de marzo de 2001, se reglamentan las Cajas menores en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, dicho monto es actualmente insuficiente para atender en forma ágil, oportuna y funcional los pagos por operaciones de urgencia y cuantía menor.

Que, en el corregimiento de Los Angeles, Municipio de Río de Oro, funciona La Granja Experimental denominada La Troya y se hace necesario crear una caja menor que cubra los menores gastos que ocasione su funcionamiento en razón a que se encuentra distante de los predios de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, el Consejo Superior en su sesión del 05 de octubre de 2005, estudió y analizó la conveniencia de incrementar el monto de las seis (6) cajas menores existentes en la Seccional de Ocaña y de crear una caja menor para La Granja Experimental "LA TROYA" del Municipio de Río de Oro, corregimiento Los Angeles.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el incremento de las seis (6) cajas menores por un valor del ochenta por ciento (80%) del salario mínimo mensual legal vigente para cada una de las dependencias de la Dirección, Bienestar Universitario, Granja Experimental, División de sistemas, la UFM Stereo y la Extensión de Abrego de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional de Ocaña.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la creación de la Caja Menor para la Granja Experimental "LA TROYA" del Municipio de Río de Oro, corregimiento Los Angeles.

**ARTICULO TERCERO:** Asignar un 80% del salario mínimo mensual legal vigente a las Cajas Menores de la Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**FRANCISCO CORTÉS RAMÍREZ**  
Presidente (E)